

MENDOZA, **25 de octubre de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35236/24 caratulado: "*Solicitud de asignación de Función Crítica para Carina Osorio y Patricia Benito*".

CONSIDERANDO:

Que el adicional solicitado para la Prof. Carina Paola OSORIO será para cumplir, transitoriamente, las funciones de Directora de Carreras de Cerámica de esta Facultad, debido a la licencia presentada por la funcionaria Prof. Patricia Eugenia COLOMBO, quien actualmente posee esa tarea encomendada.

Que paralelamente, se gestiona un incremento del Adicional a la docente Patricia Virginia BENITO, asignado oportunamente mediante resolución N° 302/24-FAD.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera y Dirección de Personal,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" a favor de la Lic. Carina Paola OSORIO (Leg. N° 29.638 – CUIL n° 27-25292191-0) por el monto mensual de **PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000)**, para cumplir, transitoriamente, las funciones de Directora de Carreras de Cerámica de esta Facultad, desde el UNO (1) de setiembre, mientras dure licencia de la Prof. Patricia Eugenia COLOMBO y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Incrementar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" asignado oportunamente a la Prof. Patricia Virginia BENITO (Legajo 35.626 – CUIL N° 27-30424149-3) por un monto mensual de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000)**, desde el UNO (1) de octubre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 3°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal y/o reajustes presupuestarios – del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 563


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO